

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

5753 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 10/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 10/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2024, en el expediente GRAL/2024/2024.

Partidas de gastos del suplemento de crédito

Partida	Concepto	Importe del suplemento
001.9340.22708	Servicios recaudación a favor de la entidad	50.000,00 €
003.1621.22103	Suministro combustible. RSU	31.583,00 €
	TOTAL AUMENTOS	81.583,00 €

Financiación del suplemento de crédito con mayores ingresos sobre los previstos

Concepto	Denominación	Importe
30300	Tasa Tratamiento residuos	29.583,00 €
31300	Tasa Instalaciones deportivas y piscinas	10.000,00 €
32901	Tasa por derechos de examen	7.000,00 €
35500	Tasa OVP con terrazas y otras instalaciones	35.000,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	81.583,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 11 de noviembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.